Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

Remisión de notificación de percepción indebida de prestaciones por desempleo

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado expediente administrativo para el reintegro de la protección por desempleo indebidamente percibida, arriba indicada, contra los interesados que a continuación se citan, y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que dispone de un plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en IBAN ES51 0049 5103 71 2516550943 del Banco Santander, a nombre de este Organismo debiendo entregar copia del justificante de ingreso en su Oficina del Servicio Público de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de diez días de acuerdo con lo dispuesto en la letra a), del número 1, del artículo 33 del Real Decreto 625 de 1985, de 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Relación de notificación de percepción indebida de prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30 de 1992

Interesado	N.I.F.	Expediente	Importe	Período	Motivo
HERNANDO ROBLES LUISA	00695081K	45201300003015	962,97	02/10/2009 30/05/2010	READMISION DEL BENEFICIARIO AL PUESTO DE TRABAJO. MEDIANTE CONCILIACION O SENTENCIA FIRME
ERAZO ÁLVAREZ HECTOR EDUARDO	50562456S	45201300003055	8.654,00	28/06/2013 28/06/2013	PAGO ÚNICO. TRABAJADORES AUTÓNOMOS NO MINUSVÁLIDOS
MARTINEZ MERILLAS SILVIA	71034261A	45201300003054	1.900,95	17/06/2013 17/06/2013	PAGO ÚNICO. TRABAJADORES AUTÓNOMOS NO MINUSVÁLIDOS
SALAZAR ESPINOSA FRANCY ELENA	04231706M	45201300003066	1.611,92	28/12/2012 28/02/2013	NO COMPARECENCIA A REQUERIMIENTO DEL SEPE/SPE. SUSPENSION 1 MES. 1ª INFRACCIÓN
ROGOZEANU ADRIAN RAZVAN	X9761358C	45201300003063	463,63	08/08/2013 30/08/2013	SUSPENSION DE PRESTACIONES POR NO PRESENTACION DE DOCUMENTACION
CISLARIU GICA GABRIEL	X6617173G	45201200002284	326,60	08/09/2011 30/09/2011	BAJA POR NO ESTAR INSCRITO COMO DEMANDANTE DE EMPLEO. SUSPENSIÓN 1 MES. 1ª INFRACCIÓN
PALACIOS JIMENEZ JERONIMO	03840687D	45201300003085	525,40	24/06/2013 30/07/2013	NO COMPARECENCIA A REQUERIMIENTO DEL SEPE/SPE. SUSPENSION 1 MES. 1ª INFRACCIÓN

Toledo 28 de enero de 2014.–El Director Provincial, Miguel Ángel Iniesta Molina. *N.º I.-952*